



Rawson (Chubut), 28 de mayo de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 38.237, año 2018, caratulado:  
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N°  
01-AVP-18 ADQ. MATERIAL GRANULAR CLASIFICADO PARA ABASE Y SUB-BASE  
RUTA PROV. N° 24 (EXPTE. N° 02575-S-2017)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 102) mediante  
Dictamen N° 39/18 y al Contador Fiscal a fs. 103) mediante Dictamen N° 121/18 CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17  
por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el  
resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES